



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

## I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

## II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

(SEMARNAT-03-020) Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales modalidad B. 13/G1-0168/04/21

## III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, QR, y firma;

## IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

## V. Firma del titular del área. Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

## VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 08-2021-SIPOT-2T-FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2021.

Disponible para su consulta en:  
[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA\\_08\\_2021\\_SIPOT\\_2T\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_08_2021_SIPOT_2T_FXXVII.pdf)



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0168/04/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0250.2021

RECIBI REMISIONES

77-MAYO-2021

ALFREDO ORTEGA JUÁREZ

Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legalidad de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 06 de mayo de 2021

210576

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Abril de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0141.2015 de fecha 28 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 36.480 Metros cúbicos	4	1	4	24158499	24158502
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.690 Metros cúbicos	2	1	2	24158503	24158504
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 8.290 Metros cúbicos	1	1	1	24158505	24158505
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.750 Metros cúbicos	1	1	1	24158506	24158506
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.180 Metros cúbicos	2	1	2	24158507	24158508
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.420 Metros cúbicos	1	1	1	24158509	24158509
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 42.480 Metros cúbicos	5	1	5	24158510	24158514
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 7.630 Metros cúbicos	2	1	2	24158515	24158516
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 10.770 Metros cúbicos	1	1	1	24158517	24158517
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 1.270 Metros cúbicos	1	1	1	24158518	24158518
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 11.950 Metros cúbicos	1	1	1	24158519	24158519
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 7.170 Metros cúbicos	2	1	2	24158520	24158521
P.P. Predio Rústico, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-RUS-003/15, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 1.060 Metros cúbicos	1	1	1	24158522	24158522



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.  
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0168/04/21

Oficio N°: 133.02.03.DP.0250.2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 06 de mayo de 2021

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO**  
**SECTORIAL**

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

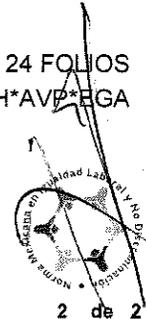
"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. M.C. Raquel Ramirez Vargas.-Subsecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López .-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

24 FOLIOS  
ORPH\*AVP\*EGA



Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.  
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat